ADDENDA 1 AL CONTRATO ABIERTO Nº 68 /2011

"SERVICIO DE CAFETERIA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil once, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, Lic. **FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.834.668, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma **GRANDES TIENDAS ASUNCION** S.A., con RUC Nº 80066285-7 representada en este acto por el SR. PAULO GALEANO DAVALOS, con Cédula de Identidad Nº 4.146.438 en su calidad de Representante Legal, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Tte. Rojas, Nº 370 c/ Azara de la ciudad de Luque, convienen en celebrar el presente Contrato para la provisión de **"SERVICIO DE CAFETERIA"**, a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

CLÁUSULA I
OBJETO

Modificar los plazos de vigencia de contratos suscriptos en el marco de procedimientos de Adquisiciones regulados por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de Conformidad al Artículo 63° de la citada normativa y disposiciones concordantes del Decreto N° 6071/11.

Modificar el plazo de vigencia de la presente adenda del contrato es desde su suscripción inicial hasta el 31 de diciembre de 2012 o en su defecto hasta la utilización total del crédito presupuestario asignado.

CLÁUSULA II

Todas las demás cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente Addenda quedan vigentes y sin variación alguna.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

PAULO GALEANO DAVALOS
REPRESENTANTE LEGAL
Grandes Tiendas Asunción
Sociedad Anónima
Import - Export
RUC.: 80066285-7

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS